

---

# XV. RELACIONES CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

---

## **XV.1. INFORMACION EN MATERIAS DE LA C.E.**

Los temas debatidos y los acuerdos aprobados en los Consejos de Ministros de la C.E. se han expuesto a las Comunidades Autónomas en la Comisión Sectorial, con asistencia de los Consejeros y presidida por el Ministro del Departamento.

Otras reuniones, convocadas por varios Organismos, se han celebrado para preparar la normativa a seguir dentro de la progresiva adaptación de nuestra Legislación al Derecho Comunitario, o bien conocer directrices y acuerdos en el seno de la C.E.

## **XV.2. CONVENIOS CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS**

Continúan en vigor todos los Convenios de Co-

peración suscritos con las Comunidades Autónomas por Organismos del Departamento y su grado de cumplimiento, durante el pasado año, ha sido satisfactorio.

Se recogen en el cuadro 1 las cantidades aportadas por el Ministerio para la financiación de Convenios. Como resumen de las actuaciones desarrolladas en las de restauración hidrológica forestal, en el capítulo X figuran los datos más significativos.

## **XV.3. ESTADISTICAS AGRARIAS, PESQUERAS Y ALIMENTARIAS**

Los convenios de colaboración firmados con todas las Comunidades Autónomas para la realización de las estadísticas agrarias, pesqueras y alimentarias incluidas en el Plan de Estadísticas del MAPA han

CUADRO 1  
FINANCIACION VIA CONVENIOS EN 1992  
(Millones de pesetas)

CC.AA.	Estadística	Restauración hidrológico forestal	Infraestructura rural
Andalucía .....	47,4	1.092	693
Aragón .....	24,1	585	1.322
Asturias .....	9,0	204	739
Baleares .....	5,5	87	348
Canarias .....	11,1	137	561
Cantabria .....	6,1	208	165
Castilla-La Mancha .....	35,0	462	1.688
Castilla y León .....	57,1	885	1.956
Cataluña .....	44,2	479	432
Comunidad Valenciana .....	41,7	508	881
Extremadura .....	18,4	403	958
Galicia .....	30,7	426	1.118
Madrid .....	6,1	84	101
Murcia .....	14,7	224	939
Navarra .....	8,1	147	4
País Vasco .....	9,5	—	—
Rioja, La .....	6,3	110	133
<b>TOTAL NACIONAL .....</b>	<b>375</b>	<b>6.042</b>	<b>12.038</b>

seguido vigentes en 1992, extendiéndose a la práctica totalidad del programa anual de trabajos estadísticos, dentro del cual tienen importancia decisiva los derivados de la integración de España en la Comunidad Europea.

Al objeto de establecer los programas concretos de trabajo a desarrollar y las especificaciones técnicas y estadísticas de los mismos, se han celebrado a lo largo del año numerosas reuniones bilaterales y multilaterales con las Comunidades Autónomas.

Dentro del proyecto de revisión y mejora metodológica de la recogida y elaboración de datos estadísticos iniciado en 1990 por la Secretaría General Técnica del Departamento, a lo largo de 1992 ha continuado la implantación de las nuevas metodologías, que ya son operativas en la práctica totalidad de los servicios de estadística de las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas.

#### XV.4. INVESTIGACION AGRARIA

El Programa Sectorial de I+D agrario y alimentario del MAPA está orientado hacia una investigación que ofrezca respuesta a los problemas técnicos-cien-

tíficos del sector. En su ejecución participan las unidades de investigación dependientes del MAPA (CIT-INIA) y las dependientes de las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas. Estos hechos hacen que, en materia de investigación agraria, las relaciones entre el INIA y la Comunidades Autónomas sean constantes y fluidas, tanto en el planteamiento de las acciones de investigación como en su seguimiento y financiación.

Estas relaciones se llevan a cabo de forma institucional a través de la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria, cuya misión es desarrollar coordinadamente las funciones de investigación agraria en que, conforme a los Reales Decretos de transferencias, han de concurrir la Administración Central del Estado y las Administraciones Autonómicas.

Esta Comisión se ha reunido cinco veces a lo largo de 1992 y los asuntos de mayor interés, tratados en dichas reuniones, han sido:

- Fijación de los criterios para la asignación de fondos del capítulo VI de los presupuestos del INIA a proyectos de investigación del Programa Sectorial I+D agrario y alimentario del MAPA (1992-1995). Se aprueba una fórmula de asignación en virtud de la cual el presu-